



REGLAMENTO

LIGA SANTANDER

ARGENTINA



Reglamento General

◆ Artículo 1 - Objeto y Alcance

La Liga Santander Argentina tiene como objetivo principal fomentar la práctica del fútbol masculino amateur, promoviendo los valores de compañerismo, respeto y juego limpio, contribuyendo a la formación integral de los jóvenes, impulsando la salud y la integración social

El cuidado y acompañamiento de la salud de los jugadores y sus familias es uno de nuestros pilares, por eso contamos con un servicio exclusivo y beneficioso en nuestros aptos físicos, pioneros y exclusivos de nuestra liga.

Este reglamento establece las normas y procedimientos que regirán el desarrollo de todas las competencias organizadas por la Liga, garantizando la equidad y transparencia en todas las instancias del juego.

🏆 Artículo 2 - Afiliación de Clubes

2.1 - Para afiliarse a la Liga, los clubes deberán cumplir con los siguientes requisitos

- Los clubes deben estar legalmente constituidos.
- Contar con un campo de juego que cumpla con las especificaciones mínimas establecidas (vestuarios, baños públicos, medidas de campo de juego reglamentaria, líneas de campo marcadas, redes de arcos en condiciones)
- Aceptar y cumplir con el presente reglamento.
- Los clubes interesados deberán presentar una solicitud formal a la organización vía mail.
- La organización evaluará la solicitud y notificará al club la decisión de admisión o rechazo.

⚽👤 Artículo 3 - Inscripción de Jugadores

• 3.1 - Plataforma Online

• 3.2

3.2.1 - La Liga contará con una plataforma online para gestionar la inscripción y fichajes de los jugadores

3.2.2 - Cada club tendrá un usuario y contraseña personalizada para acceder a la plataforma

3.2.3 - La liga Santander de fútbol masculino será una estructura conformada por las instituciones afiliadas hasta el mes de marzo del año en curso, para ello, los clubes deberán solicitar su afiliación a la organización mediante nota al **email:** ligasantanderarg@gmail.com

• 3.3 - Una vez aprobada la participación por las autoridades de la liga deberán presentar los siguientes datos

- Nombre del club
- Dirección del predio
- Nombre y apellido del presidente o secretario, coordinador general, coordinador suplente, técnicos y ayudantes de campo de cada categoría.

• 3.4 - Para realizar la inscripción de jugadores, el club deberá enviar un mail a la organización, donde se le generará un usuario y contraseña que autoriza a la carga de fichajes en nuestra base de datos on-line.

• 3.5 - La inscripción en la lista de buena fe es un requisito indispensable para que un jugador pueda participar en la competencia. La liga se encargará de verificar la veracidad de los datos proporcionados

• 3.6 - Se permitirán dobles fichajes, pero la conformidad estará dada cuando el jugador firme en la primera planilla de juego. Asimismo, el jugador tendrá la libertad de fichar en otro club luego de 6 meses o al comienzo del torneo clausura

4 - Requisitos de participación

- 4.1 - Inscripción: Todos los jugadores deberán estar debidamente inscritos en la plataforma online.
- 4.2 - Deberán presentar DNI original para verificar la identidad o aplicación Mi Argentina oficial para presentar en campo de juego.
- 4.3 - Certificado médico de aptitud física emitido por un profesional de la salud de la liga Santander. Certificado médico de aptitud física emitido por un profesional de la salud de la liga Santander.
- 4.4 - Uniforme: los jugadores deberán vestir acorde a la competencia. camisetas numeradas (mismo color entre sí) a excepción del arquero (quien deberá distinguirse del resto de los jugadores) shorts (mismo color entre sí), medias largas de fútbol y canilleras.

 **Se considerará que una institución está en condiciones de participar del torneo oficial si ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 1, 2, 3 y 4 del presente reglamento.**

5 Desarrollo de los Partidos

5.1 - Horarios y tiempo de juego.

El tiempo de espera para el inicio de la jornada será

- 15 minutos para el equipo local y visitante
- 30 minutos para el árbitro
- Los horarios de los partidos serán establecidos por la organización y comunicados a los clubes con suficiente antelación

Tiempo de juego

- Primera: dos tiempos de 40 minutos
- Reserva: dos tiempos de 35 minutos

Juveniles

- 4ta: dos tiempos de 35 minutos.
- 5ta: dos tiempos de 35 minutos
- 6ta: dos tiempos de 35 minutos
- 7ta: dos tiempos de 30 minutos
- 8ta: dos tiempos de 30 minutos
- 9ta: dos tiempos de 30 minutos

Infantiles

- 2012: dos tiempos de 25 minutos.
- 2013: dos tiempos de 25 minutos
- 2014: dos tiempos de 25 minutos
- 2015: dos tiempos de 20 minutos
- 2016: dos tiempos de 20 minutos
- 2017: dos tiempos de 20 minutos

Categorías participantes y días de competencia

- Primera y reserva: mayores de 16 años opción A. (jueves y viernes) opción B. (sábados)
- Juveniles: 4ta (cat. 2004- 2005- 2006) - 5ta (cat. 2007) 6ta (cat. 2008) - Sábados
- Juveniles menores: 7ma cat. 2009 - 8va cat. 2010 - 9na cat. 2011 (sábados)
- Infantiles: 2008 a 2016 cancha de 11 (domingos) queda vinculado a disposición de cada zona

6 - Código Disciplinario y procedimientos

Para garantizar la integridad de la competencia, la liga realizará un riguroso control de las planillas de juego. La inclusión de jugadores no registrados en la lista oficial dará lugar a la pérdida de los puntos del partido para el equipo infractor, además de otorgar un triunfo por 3-0 al equipo rival. Cualquier infracción a esta norma podrá acarrear sanciones adicionales.

- 6.1 - Prohibido el uso de aros, piercing, relojes, cadenas, pulseras o cualquier elemento que pueda ser peligroso para el físico del adversario o de uno mismo. anteojos solo deportivos indicados bajo prescripción médica.
- 6.2 - Para garantizar la transparencia y el correcto desarrollo de la competencia, los delegados de los equipos deberán presentar en todas las jornadas la planilla oficial impresa a doble cara en formato A4, tal como aparece publicada en la página web de la liga (listas de buena fe). No se aceptarán planillas manuscritas, excepto en casos de altas de jugadores menores en categorías superiores.

•

 El incumplimiento de este requisito acarreará la pérdida de los puntos del partido.

6.3 - Los coordinadores de cada equipo son responsables de verificar

la identidad de los jugadores rivales mediante la comparación de los datos de la planilla oficial con los documentos presentados. Ante cualquier irregularidad, como la inclusión de jugadores no registrados o el uso de identidades no autorizadas, deberán informar de inmediato al árbitro para que lo refleje en el acta del partido. El Tribunal de Disciplina será el encargado de analizar estos casos y aplicar las sanciones correspondientes.

- 6.4 - En las categorías infantiles podrán subir hasta un máximo de 8 jugadores de la categoría inmediata anterior, se agregarán a mano y deberán estar fichados en la categoría correspondiente, no podrán jugar más de dos partidos en la jornada.
- 6.5 - En juveniles se podrá subir hasta dos categorías anteriores siendo el máximo permitido 8 jugadores, se agregarán a mano en planilla y deberán estar fichados en su categoría correspondiente.
- 6.6 - Cada jugador deberá presentar el DNI, pasaporte o la aplicación mi argentina oficial para corroborar su identidad y firmar la planilla de juego.
- 6.7 - El director técnico será autorizado a ingresar al banco de suplentes con un ayudante, ambos deberán estar registrados en planilla de buena fe al igual que los jugadores que estén acreditados y vistán la indumentaria correspondiente.
- 6.8

6.8.1 - En las divisiones: 4ta, 5ta, 6ta, 7ma, 8va, 9na e infantiles de cancha de 11 podrán firmar hasta 22 jugadores, pudiendo realizar hasta 11 cambios en 3 ventanas, más el entretiempo que no cuenta como ventana (en total 4 instancias).

En la sesión de primera división y reserva podrán firmar hasta 18 jugadores y se realizarán 7 cambios en 3 ventanas, más el entretiempo que no cuenta como ventana (en total 4 instancias).

- 6.9 - Zona oeste 1: en las categorías 2015, 2016 y 2017 se jugará en cancha de 9, arcos reducidos de 2x4,50, medidas mínimas de campo 50m x 35m. las áreas son de 4m desde cada poste x 5m de largo. podrán firmar hasta 18 jugadores, libre de cambios con reingreso y en los últimos 5 minutos del segundo tiempo no se permitirán cambios, excepto por lesión.
- 6.10 - Al momento de inicio del partido solo pueden estar dentro del campo de juego. jugadores, árbitros, dts y ayudantes. el juez tiene orden de no comenzar el partido en caso de que haya personas no autorizadas
- 6.11 - Las instituciones participantes se comprometen a garantizar el normal desarrollo de las jornadas. Cualquier incumplimiento de esta obligación, como la falta de organización, la no provisión de material deportivo o cualquier otra acción que impida el desarrollo del evento, será sancionado por el Tribunal de Disciplina, pudiendo acarrear sanciones como la pérdida de puntos, multas económicas o la descalificación del equipo.
- 6.12 - La institución local deberá designar un vestuario al equipo visitante contar con baños para el público en general y la correspondiente cobertura de emergencias médicas.
- 6.13 - El club local será responsable de la preparación adecuada del campo de juego, que deberá cumplir con las siguientes especificaciones: marcado visible de las líneas con pintura reglamentaria, arcos con redes sin roturas ni daños, bancos de suplentes en buen estado, mesa y silla para el cierre de planillas ubicadas en un lugar accesible y al menos dos balones reglamentarios número 5. En caso de incumplimiento de alguno de estos requisitos, el partido se considerará amistoso y el equipo local perderá automáticamente por un marcador de 3-0, sin perjuicio de otras sanciones que puedan aplicarse.
- 6.14 - Los árbitros tienen la facultad de suspender la jornada o el partido en cuestión cuando se presenten las siguientes situaciones:
 - 6.14.1 - Mal estado de los campos de juego: césped muy alto, acumulación de agua, barro, piedras, pozos, lluvias, tormentas eléctricas, escasa visibilidad o cualquier otro factor que impida el normal desplazamiento del balón o sea peligroso para la integridad física de los jugadores.
- 6.15 - Se considera una mala inclusión:
 - 6.15.1 - Cuando un jugador no presenta DNI/pasaporte/aplicación Mi Argentina
 - 6.15.2 - Jugar en situación de suspendido/expulsado
 - 6.15.3 - Jugar sin firmar planilla
 - 6.15.4 - No estar debidamente fichado
 - 6.15.5 - Incluir jugadores con edades no permitidas

⚠ Para todos estos casos se resuelve pérdida del partido para el equipo infractor por 3-0 y una fecha de suspensión para el jugador.

- 6.16 - En caso de expulsión del entrenador o ayudante técnico por reiterados reclamos, insultos o amenazas al árbitro, se aplicarán las siguientes sanciones: suspensión automática y una multa equivalente al valor de 20 entradas. El pago de la multa deberá realizarse dentro de las 72 horas siguientes a la notificación de la sanción. El incumplimiento de esta disposición impedirá la participación del equipo en el próximo encuentro programado
- 6.17 - La suspensión de un partido, motivada por faltas de garantías, disturbios, incitación a la violencia, expulsión del público o conductas inapropiadas de equipos o simpatizantes, acarreará las siguientes consecuencias: pérdida de los puntos en juego para el equipo responsable, una multa económica equivalente al valor de 40 entradas y la aplicación de las sanciones individuales correspondientes a los involucrados. Los partidos restantes se desarrollarán conforme al calendario establecido.

- 6.18 - Por agresiones físicas hacia el árbitro se suspenderá la totalidad de la jornada y se aplicará la sanción correspondiente.
 - 6.18.1 - Pérdida de localía.
 - 6.18.2 - Quita de puntos.
 - 6.18.3 - Multa económica.
 - 6.18.4 - Análisis del tribunal de disciplina de expulsión de la institución.
- 6.19 - Por invasión al campo de juego por parte de cualquier persona, el árbitro deberá suspender automáticamente el partido, perdiendo el encuentro el equipo infractor.
 - 6.19.1 - El resto de los partidos se jugarán en el horario acordado
 - 6.19.2 - Se aplicará la sanción por el tribunal y la multa económica
- 6.20 - Si un delegado, coordinador o dt por decisión propia, retira del encuentro la categoría en competencia sin haber cumplido el tiempo de juego, se aplicará la sanción determinada por el tribunal de disciplina y la multa económica correspondiente. El árbitro es el único que posee la facultad de decidir sobre el encuentro.
- 6.21 - Los delegados, coordinadores o dt no podrán realizar informes en la planilla de juego, todo descargo que realice una institución deberá ser enviado por email al tribunal de disciplina: tribunalsantander2024@gmail.com

 **No se aceptarán reclamos por otro tipo de medio**

- 6.22 - Los reclamos por cualquiera otra circunstancia deberán ser enviados al email del tribunal de disciplina y **sólo serán válidos, si son presentados con las pruebas pertinentes (fotos y/o videos)**. en el caso de no poseer pruebas contundentes, los informes de los árbitros serán los únicos considerados para sancionar

Arbitros

La Liga será responsable de designar a los árbitros principales y asistentes para todos los partidos de la competición, seleccionando a aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento. Los árbitros designados tendrán la autoridad exclusiva para hacer cumplir las reglas del juego durante el desarrollo de los encuentros, tomar decisiones sobre infracciones, aplicar sanciones y garantizar el fair play en todo momento

- 6.23 - Es responsabilidad de los árbitros completar la planilla correspondiente a cada partido de manera inmediata al finalizar el encuentro. En aquellos casos en los que se hayan producido incidentes o situaciones relevantes, los árbitros deberán adjuntar un informe detallado que describa los hechos ocurridos.
 - 6.23.1 - Al final de la competencia el árbitro a cargo se llevará las planillas de competencia para luego realizar el informe oficial a la liga
- 6.24 - Se aplicarán multas a los árbitros en los siguientes casos
 - 6.24.1 - No concurrir a la jornada (posible expulsión)
 - 6.24.2 - Llegar tarde a la jornada
 - 6.24.3 - Incumplimiento administrativo: no informar los expulsados, no completar las planillas (resultados de partidos, informes, observaciones varias)
 - 6.24.4 - No entregar planillas al coordinador de árbitros.

- 6.25 - Es responsabilidad absoluta de los coordinadores, técnicos o delegados firmar y verificar que en las planillas de juego los datos volcados por el árbitro sean los correspondientes.
- 6.26 - El jugador expulsado deberá cumplir automáticamente una o más fechas de suspensión según el informe arbitral
- 6.27 - El jugador que fuese expulsado no podrá permanecer en el banco de suplentes y no podrá jugar en otra categoría ese mismo día
- 6.28 - La organización podrá determinar la desafiliación de una institución en los siguientes casos
 - 6.28.1 - Comportamiento indebido en reiteradas jornadas (dirigentes, coordinadores, técnicos, jugadores y simpatizantes)
 - 6.28.2 - Por desobediencia o revelación a las resoluciones y fallos del tribunal de disciplina.
 - 6.28.3 - La institución que por cualquiera de las causas enunciadas o por alguna otra causa que el tribunal determine quedará desafiliada por el término de 2 (dos) años, sin reclamo alguno.
- 6.29 - Los feriados nacionales podrán ser utilizados para recuperar fechas pendientes si fuera necesario
- 6.30 - La totalidad de los partidos oficiales disputados en las categorías Primera, Reserva, Juveniles e Infantiles (once jugadores) se ajustarán a las normas y reglamentos establecidos por la Asociación del Fútbol Argentino (AFA). Únicamente los partidos de la categoría Infantiles (nueve jugadores) estarán sujetos a un reglamento particular.
- 6.31 - Se otorgará una copa al campeón y subcampeón al equipo campeón de campeones y finalísimas
- 6.32 - Se prohíbe estrictamente la introducción, venta y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias estupefacientes en las instalaciones deportivas durante la realización de cualquier evento deportivo. Esta prohibición aplica a todas las personas que ingresen al recinto, incluyendo jugadores, técnicos, árbitros, oficiales y público en general.
- 6.33 - Las sanciones sobre el punto 6.32, podrán incluir amonestaciones, suspensiones, multas económicas, pérdida de puntos y descalificación.
- 6.34 - Cualquier circunstancia que acontezca durante el desarrollo del torneo y que no esté previsto en la reglamentación será resuelto por autoridades de la liga Santander argentina

Requisito Obligatorio

Los clubes deben contar con la póliza de responsabilidad civil, es fundamental para cubrir posibles accidentes o daños que puedan ocurrir durante los encuentros. Esta medida es necesaria para garantizar la seguridad de los jugadores y espectadores durante los partidos de competencia

Los clubes que no cuenten con esta póliza deberán firmar una declaración jurada eximiendo de responsabilidad legal a la liga Santander. sin embargo, se recomienda que busquen adquirir una póliza de responsabilidad civil para protegerse ante cualquier situación imprevista

Para aquellos clubes que estén interesados en adquirir una póliza de responsabilidad civil, se pueden poner en contacto con la administración de liga Santander, para obtener más información sobre los servicios y beneficios que se ofrecen en este sentido. Es importante tener en cuenta que la seguridad de todos los involucrados en el fútbol es una prioridad y contar con una póliza de responsabilidad civil es una medida preventiva importante

- 6.35 - Resolución de empates en puntos en instancias de definir campeones
En caso de finalizar el torneo con dos equipos o más con el mismo puntaje se definirá el campeón por diferencia de goles a favor

En el caso de igualar los goles a favor se definirá por cantidad de goles en contra

En caso de igualar en goles a favor y en contra se definirá en un partido definitorio en cancha neutral

7 Tribunal de Disciplina

- 7.1 - Funciones

7.1.1 - Analizar los reclamos presentados

7.1.2 - Imponer las sanciones correspondientes

7.1.3 - Informar las sanciones y novedades por medio del informe del tribunal, el mismo será de acceso público

7.1.4 - Recepción y atención de los reclamos enviados vía mail por parte de los Clubes

8 Aptos físicos

Los jugadores podrán realizarse el apto físico con el equipo de salud de la liga Santander, Los jugadores que realicen los aptos físicos tendrán el beneficio de cobertura gratuita anual en kinesiología y masajes para la rehabilitación de sus lesiones. (quedan exentas las cirugías).

Los aptos físicos realizados por cada club podrán ser visualizados con acceso de usuario en la página web oficial de la liga donde tendrán a disposición y escaneados todos los aptos físicos realizados, también tendrán la opción de imprimir los mismos ante cualquier necesidad.

Esta formalidad garantizará que los jugadores estén en óptimas condiciones físicas para competir en el torneo y minimizar el riesgo de distintas eventualidades.

- 8.1 - Beneficio: Al realizar los aptos físicos con la liga Santander, el grupo familiar directo de los jugadores podrán acceder a descuentos y beneficios en distintas especialidades de salud, lo que puede representar un ahorro significativo en las familias.

Énfasis en el valor agregado: "Al fomentar la salud y el bienestar de los jugadores y sus familias, La Liga Santander ofrece un valor agregado a sus participantes, contribuyendo a un torneo de mayor calidad."

9 Seguimiento Informativo del torneo

Las noticias y novedades se realizarán por medio de la página web oficial de la liga que encontrarán el enlace en el Instagram, donde podrán visualizar tabla de posiciones, resultados, tribunal de disciplina, aptos físicos, galería de fotos y demás novedades.

Así mismo estará disponible para visualizar novedades y galería de fotos el Instagram oficial de la liga: @liga.s.argentina y el sitio oficial de la Liga <https://liga-s-santander.com.ar>. También recibirán información a través de los grupos de WhatsApp de cada zona.

Como parte de las actualizaciones de esta temporada, hemos desarrollado el sitio web oficial de la liga para digitalizar la gestión de inscripciones, publicar actualizaciones instantáneas. <https://liga-s-santander.com.ar/>

Esta plataforma refleja nuestro compromiso con la innovación y la mejora continua, optimizando la experiencia de todos los participantes

Bienvenidos a la Liga Santander Argentina.